

**México, D.F., 12 de Septiembre de 2014.**

**Versión Estenográfica de la Sesión Pública del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, llevada a cabo en el Salón del Pleno de este mismo Instituto.**

**Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora:** Muy buenos días tengan todos ustedes, siendo las 11 horas con 39 minutos de hoy, viernes 12 de septiembre del 2014, solicito a la Secretaría Técnica del Pleno que verifique si existe quórum legal para la celebración de la Sesión Extraordinaria del Pleno de este Instituto y a la cual se ha convocado.

Por favor, Secretaria Técnica, proceda.

**Secretaria Técnica Salwa Balud Peláez:** Con gusto, Comisionada.

Están presentes los Comisionados Francisco Javier Acuña, la Comisionada Areli Cano, el Comisionado Oscar Guerra, la Comisionada Patricia Kurczyn, el Comisionado Eugenio Monterrey, la Comisionada Ximena Puente y el Comisionado Joel Salas.

En ese sentido, le informo, Comisionada, que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el Artículo 9 del Reglamento Interior de este Instituto.

Se da cuenta de que se encuentran presentes el Coordinador Ejecutivo José de Jesús Ramírez Sánchez; el Director General de Comunicación Social y Difusión, José Guillermo López Figueroa y el Contralor del Instituto, Salomón Díaz Alfaro.

**Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora:** Muchas gracias, Secretaria Técnica.

En virtud de que existe quórum legal, se declara abierta la sesión.

Compañeros Comisionados, de no haber inconveniente, procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día de la presente sesión.

Secretaria Técnica, por favor dé lectura al Orden del Día.

**Secretaria Técnica Salwa Balud Peláez:** Con gusto, Comisionada.

El Orden del Día para la presente sesión es el siguiente:

Numeral 1: Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.

Numeral 2: Lectura, Discusión , en su caso, Aprobación del Orden del Día.

Numeral 3: Presentación del Informe relativo a los Contratos Vigentes Plurianuales del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

Numeral 4: Análisis y, en su caso, Aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueban las disposiciones generales para la celebración de Contratos Plurianuales del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

Numeral 5: Análisis y, en su caso, Aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se autorizan las modificaciones y las erogaciones del Programa Anual de Comunicación Social y Difusión del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos para el Ejercicio Fiscal 2014.

**Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora:** Muchas gracias.

Se somete a su consideración el Orden del Día y les preguntaría a los integrantes del Pleno si tienen algún Asunto General para esta sesión.

De no haber comentarios, Secretaria Técnica, por favor, puede tomar el sentido de la votación.

**Secretaria Técnica Salwa Balud Peláez:** Con gusto, Comisionada.

Comisionado Acuña.

**Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas:** A favor.

**Secretaria Técnica Salwa Balut Peláez:** Comisionada Cano.

**Comisionada Areli Cano Guadiana:** A favor.

**Secretaria Técnica Salwa Balut Peláez:** Comisionado Guerra.

**Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford:** A favor.

**Secretaria Técnica Salwa Balut Peláez:** Comisionada Kurczyn.

**Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos:** A favor.

**Secretaria Técnica Salwa Balut Peláez:** Comisionado Monterrey.

**Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov:** A favor.

**Secretaria Técnica Salwa Balut Peláez:** Comisionado Salas.

**Comisionado Joel Salas Suárez:** A favor.

**Secretaria Técnica Salwa Balut Peláez:** Comisionada Presidente Puente.

**Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora:** A favor.

**Secretaria Técnica Salwa Balut Peláez:** Queda aprobado por unanimidad el Orden del Día.

**Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora:** En desahogo del tercer punto del Orden del Día y de conformidad con la regla quinta, numeral octava, de las reglas de las sesiones del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos en Materia de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, solicito atentamente al Coordinador Ejecutivo, que por favor nos presente el Informe relativo a los contratos vigentes plurianuales, del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

Tiene el uso de la palabra, por favor.

**Coordinador Ejecutivo José de Jesús Ramírez Sánchez:** Gracias, Comisionada Presidente.

El informe correspondiente a los contratos plurianuales que cuenta el IFAI, son 38.

Quiero comentar que con la finalidad de que cumplir con sus objetivos y metas, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, estos 38 contratos, están celebrados con proveedores que prestan su servicio para la Institución.

Entre los principales servicios que brindan estos proveedores, se encuentran servicios profesionales de informática y telecomunicaciones, servicios para la actualización de licencias soporte, servicios de acceso y conectividad a Internet y administración de ancho de banda; servicio de síntesis informática, servicio para el Centro de Atención a la Sociedad, seis servicios generales como vigilancia, limpieza, mantenimiento, mensajería y telefonía; servicios administrativos y legales.

Dentro del total de estos contratos con que cuenta el Instituto, se encuentra también el correspondiente al arrendamiento financiero del edificio.

De los 38 contratos que tiene el Instituto celebrados 20 son contratos celebrados en su modalidad de plurianuales, es decir, su vigencia rebasa más de un ejercicio presupuestal.

Destaco de que de estos 20 contratos plurianuales, 13 fueron contratados entre octubre de 2012 y diciembre de 2013.

Los restantes siete, fueron contratados entre el 1° de enero y el 1° de abril de 2014.

Asimismo, seis contratos plurianuales vencen en los próximos seis meses de 2014.

Estos son los relativos a servicios de Internet, arrendamiento en tecnologías de información y comunicaciones, arrendamiento en

telecomunicaciones y los correspondientes al Centro de Atención a la Sociedad, publicidad de la campaña institucional de difusión y el que se tiene en materia de auditoría y dictaminación de los estados financieros.

De igual manera, en 2015 vencen otros cinco contratos plurianuales; en 2016, siete más; en 2017, uno que le corresponde al contrato celebrado en el esquema de tercerización de servicios profesionales de informática y, como ya se dijo, es hasta el 2032, el que vence el correspondiente al arrendamiento financiero.

En el caso de 2015, los contratos son los relativos a la telefonía local nacional; el arrendamiento de equipo de cómputo; igualmente, el arrendamiento de equipo de seguridad perimetral y soporte técnico. Éstos corresponden como unidad requirente a la Dirección General de Tecnología de Información.

De igual manera, en el caso de la Dirección General de Administración, para el 2015 es el contrato plurianual de mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores, el que estaría también venciendo.

Estos cuatro contratos en suma de monto de los mismos, asciende a 41 millones 148 mil 345.

En ese mismo año, el contrato relacionado con las licencias de Microsoft, vence el 31 de octubre de 2015 y está el monto correspondiente equivale a 562 mil 152, en términos de dólares.

Para el caso de 2016, el total de los contratos vinculados con esos que vencen en ese año, el monto total asciende a 38 millones 735 mil 890.

Básicamente están relacionados con la Unidad requirente de la Dirección General de Administración, servicio de transportación aérea, limpieza de instalaciones, servicios de mensajería, servicio integral de mantenimiento preventivo, telefonía celular.

Para el caso de los contratos relativos al equipo de análisis de protocolos para mejorar desempeño y enlace de Internet y el servicio de móvil de banda ancha para acceso a Internet, la unidad con la que

estuvo siendo requerida fue la Dirección General de Tecnologías de la Información.

Como les mencioné, en el caso del contrato que vence en el 2017 es el relativo a la tercerización de servicios profesionales de informática, vence el 15 de diciembre, el mismo se contrató el 5 de marzo de 2014 y el total de ese contrato corresponde a 70 millones 306 mil 351.

Y, por último, el correspondiente al contrato del arrendamiento financiero en promedio está oscilando los pagos anuales correspondientes entre 48 o 52 millones dependiendo de cómo oscile la tasa de interés.

Sería cuanto.

**Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora:** Muchas gracias, Coordinador.

Está a su consideración de los integrantes de este Pleno y se abre espacio para recibir algunas consideraciones u opiniones al respecto.

Sí, Comisionado Salas.

**Comisionado Joel Salas Suárez:** Muy buenos días a todas y todos ustedes.

Yo quisiera hacer más bien como un comentario general en torno a la importancia de la celebración en particular de este Pleno. Quisiera poner en contexto un poco lo que estamos aquí viviendo.

Antes de la Reforma Constitucional el IFAI era un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal y, por lo tanto, tenía, siguiendo la normatividad aplicable, un órgano de gobierno en el cual sesionaban los cinco comisionados del Instituto.

Las decisiones que se tomaban en el órgano de gobierno no pasaban por un proceso de deliberación pública como el que estamos teniendo el día de hoy. En ese registro de ese órgano de gobierno quedaban asentadas las versiones estenográficas y se hacían públicas.

En coherencia con la lógica de este Pleno de tratar de a partir de sus prácticas cotidianas, modificar el funcionamiento global de las instituciones del Estado mexicano creo que es muy relevante que incluso los asuntos administrativos se vuelven a poner a consideración este Pleno público, lo cual me enorgullece que hoy lo estemos haciendo para que la ciudadanía pueda ver, y la opinión pública sin duda, pueda ver, vigilar y observar cómo es que nosotros tomamos y fundamentamos las decisiones, tanto de corte jurisdiccional como de corte administrativo.

Evidentemente con la Reforma de febrero se generó una modificación al Reglamento Interior en el cual se estipularon en los Artículos 15 y 16 cómo iba a operar el Pleno del Instituto y se generaron estas dos figuras.

Deja de operar el Órgano de Gobierno y se genera un Pleno Administrativo. Tuvimos ya varias sesiones en este Pleno, de este Pleno Administrativo, en donde algunas decisiones que deliberamos, al final no terminaron de concretarse con los acuerdos y hubo un tema que generó mucha polémica y yo creo que esto que estamos haciendo hoy incluso va a ser de mucha utilidad para comunicarnos directamente con la estructura sobre las decisiones administrativas que estamos tomando.

Es por esto que yo, de verdad, celebro el hecho de que a partir de este momento, incluso las decisiones administrativas de este Pleno van a sesionarse de manera pública, para que la ciudadanía y en general cualquier interesado en los asuntos del Instituto puedan saber por qué tomamos este tipo de decisiones.

Ya se comentaron una serie de contratos sensibles y se va a poder estar viendo cotidianamente cómo y por qué este Instituto y este cuerpo colegiado toma las decisiones, por lo cual me congratulo, colegas, con esta decisión que estamos tomando el día de hoy.

Era mi único comentario.

**Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora:** Muchas gracias, Comisionado Salas.

Comisionado Guerra Ford.

**Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford:** Me sumo totalmente a los comentarios expresados por el Comisionado Joel Salas; perdón, ante todo muy buenos días Comisionadas y Comisionados.

Creo que en este afán de sesionar públicamente los diversos asuntos, tanto los jurisdiccionales como los otros asuntos, que podrán ser administrativos pero podrán ser muchos de otra índole como diversas políticas que debemos ir tomando -por ejemplo, hoy ya organizados en Comisiones, publicar ya estas Comisiones en el Diario Oficial- pues obviamente se presentarán proyectos, programas de trabajo, informes, etcétera, que creo que es muy importante se ventilen públicamente.

No es porque lo otro no; digamos, finalmente las actas estaban al final en el portal de internet pero creo que esta práctica de sesionar públicamente desde el principio y obviamente, las actas también hacerlas públicas, pero bueno, también hay que ser sensibles de que no, tampoco nos sigue todo mundo pero finalmente se queda, como dijo alguien, firmado y filmado el asunto.

Yo quería referirme principalmente al punto que se nos expuso, informe relativo de los contratos plurianuales, que es una preocupación que los Comisionados tuvimos todos, desde que entramos en nuestro cargo que el Senado tuvo a bien darnos, y pues de verdad es una preocupación.

Yo cuando revisaba y todos los compañeros externaban la misma opinión, pues la forma en que se realizaban los contratos plurianuales, yo no creo estar en contra de los contratos plurianuales per sé; pero creo que estos contratos plurianuales tienen que cumplir una serie de condiciones para que se den, porque hay que tener claro que lo que acontece con un contrato de esta índole, es que se programan recursos del año corriente, lo cual no veo problema, para eso se hacen los presupuestos anuales y se hacen los objetos de gasto y en ese sentido se conoce la evolución del mismo.

El asunto está que en una economía tan cambiante, con ingresos fiscales tan cambiantes, etcétera, aunque está la idea hoy obviamente de tener una política con mayor estabilidad en términos de tener una



base permanente de ingresos y no tener misceláneas fiscales cada año, etcétera, pero finalmente todos sabemos que la economía y las finanzas, son asunto cíclico que hay que matizar, y por lo cual, el comprometer recursos presupuestales para años subsecuentes, pues tiene sus ventajas, pero tiene sus riesgos en ese sentido.

Entonces, primero qué bueno que hacemos pública la situación en la que se encuentran los contratos del IFAI en esta categoría de plurianuales, no estoy diciendo que fuera malo, ni estoy diciendo que fuera bueno, simplemente es mostrar una situación que está ahí, desde mi punto de vista hay algunos contratos que creo, no pasaría una prueba del ácido para hacer contratos plurianuales y otros, creo que sí.

En ese sentido, y será ya nuestra responsabilidad ahora que podamos programar, ya cuando tenemos una programación inicial de lo que será el presupuesto de 2015, pero que obviamente necesitamos conocer la aprobación que nos hará la Cámara de Diputados de nuestro presupuesto definitivo, que esperamos sea el que mandó la Secretaría de Hacienda que está en la propuesta que entregó el Secretario de Hacienda recientemente a la Cámara de Diputados, y en ese momento pues tendremos que detallar o que concretizar los pesos y centavos a cada uno de los proyectos.

Y será el momento de valorar la necesidad o no de realizar estos contratos, vuelvo a decir, per sé, no quiere decir que sean malos, pero sí creo que tienen que cumplir con diversos requisitos para que sean.

Otra realidad es que, bueno, hay contratos en marcha que se nos acaba de exponer, que tienen diversos plazos de vencimiento. A mí me llama la atención y lo digo públicamente, cómo suscribir un contrato, digamos de tal cantidad, puedo entender la necesidad, pero creo que finalmente no se tuvo que ir a ese extremo, que es el contrato que se realiza apenas en marzo, que no lo encuentro aquí, que es de más de 70 millones, aquí está, que lo requiere hacer Dirección General de Tecnologías de la Información, que es esta tercerización de servicios profesionales de informática, que bueno, que otras personas, otras empresas vengan y nos hagan y nos brinden servicios de informática.

Yo he platicado con el Director de Tecnologías. Creo que hay necesidad, a veces, de socializar algunas partes, pero creo que otras partes podríamos nosotros tomar un poco más el mando que hacer un costo-beneficio de tener personal especializado o no, etcétera, etcétera.

Pero lo que me llama la atención es que se contrate al 5 de marzo del 2014, lo cual, digamos, no lo niego, estaría bien porque tampoco, si en ese momento se vence, el IFAI se podría quedar sin este tipo de servicios. Eso me queda clarísimo. Pero llevarlo hasta el 15 de diciembre de 2017, por un monto de 70 millones ya comprometidos para un nuevo Pleno que era evidente que estaba por iniciar, creo que pudo haberse tomado una decisión más meritada o más mesurada y dejar la decisión.

Tendría yo que ver la curva de costos, explicaba a lo mejor entre contratar un año a contratar tres años, pero creo que son cuestiones que tendremos que analizar a detalle y que ya lo que nos corresponderá a nosotros que será el presupuesto de 2015 en adelante pues tendremos que hacer un estudio muy mencionado, pedirle a las áreas la justificación.

Por ejemplo, lo digo y lo he dicho abiertamente en reuniones, no entiendo qué hace el IFAI contratando un servicio de Call Center, y en esto yo sí tengo experiencia porque en el INFO teníamos un Call Center por fuera; es un servicio fundamental, es nuestra relación con las personas, con los ciudadanos, con los requirentes.

Puedo entender que hay empresas muy profesionales en este tipo de servicios, pero es como parte del alma o del corazón, es como si la UNAM contratara por fuera a sus profesores, este tipo de cuestiones.

Entonces, son cosas que hay que poner en la mira. Lo bueno, así lo digo, que este servicio de centro de contacto se vence el 31 de diciembre del 2014, y ahí estamos planteando una solución distinta, más económica y más acercada a las funciones del IFAI, y más ahora si queremos, y creo que sí queremos porque lo hemos dicho que no solamente sea un centro de orientación y consulta, sino un centro donde la gente pueda realizar solicitudes de información en ese sentido.

Entonces, creo que es muy sana la Sesión Pública, creo que es muy sano que nosotros demos a conocer cómo se encuentran asuntos muy sensibles; hay que decirlo, está el asunto del arrendamiento financiero, que ya ha sido objeto de la auditoría, tampoco creo que hay que exagerar, hay un proceso en camino que tendrá en su momento los resultados, pero qué bueno que nosotros hemos sido conscientes, hemos puesto la información en el portal para que la gente disponga de ella, estamos haciendo el asunto, y me refiero a Joel, porque lo está coordinando el asunto de hacer un concurso para los viajes, para que los compañeros que hacen diversas aplicaciones en los famosos hackatones nos hagan una y se premie para que todos puedan saber del uso de los recursos que hacemos cuando vamos en nuestras diversas comisiones que hay que cumplir obviamente y que hay que afrontar en el mejor sentido y mantener el papel.

Está el compromiso de los Comisionados que ya aprobaron nuestro Presupuesto, haremos un ejercicio de Presupuesto Ciudadano en el portal nuestro en ese sentido y que digamos: este tipo de contratos plurianuales o todo contrato pueda cualquier ciudadano; digamos, en casa del herrero tiene que haber digamos, cuchara de hierro; tenemos que ser ejemplo, no podemos ser candil de la calle, oscuridad del IFAI sino tenemos que ser un IFAI transparente y creo que este tipo de sesiones y este tipo de información que estamos haciendo debe ser del conocimiento de todos.

Pero aparte, no solamente nos debe preocupar sino ocupar y yo me propongo, para ahora que veamos el Presupuesto, hagamos un análisis ya detallado de los beneficios o no probables que tienen los contratos plurianuales y vayamos por aquellos que realmente signifiquen un ahorro, una economía y que no sea una función sustantiva. Eso sí me queda claro.

Las funciones sustantivas tiene que asumirlas el IFAI y qué bueno que en el próximo punto -y con esto termino- vamos a aprobar algo que tuvimos que haber aprobado y no nosotros, desde anterioridad: ya los lineamientos en la normatividad para poder realizar estos contratos plurianuales.

Antes, como órgano descentralizado, era la Secretaría de Hacienda la que daba la aprobación o este tipo de cuestiones; hoy, como órgano autónomo, como lo marca la Ley de Presupuesto, tenemos que tener nuestra normatividad.

Qué bueno que hoy se va a discutir y, en su caso aprobar la misma para que sea el referente de las decisiones que tomemos en el futuro en este sentido.

Muchas gracias.

**Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora:** Muchas gracias, Comisionado Guerra.

Comisionada Cano, tiene el uso de la voz, por favor.

**Comisionada Areli Cano Guadiana:** Sí, gracias, muy buenos días Comisionadas, Comisionados.

Igualmente, como lo han dicho los Comisionados que me antecedieron, celebro la publicidad de este tipo de asuntos en materia presupuestal y administrativa por parte del Pleno del IFAI, y de igual forma, creo que un asunto que se pone a consideración en materia de transparencia y publicidad, es que las áreas involucradas, particularmente en estos asuntos, que es la Coordinación Ejecutiva, que a su vez tiene sus áreas de descripción, las direcciones de administración, y también el estar presente el señor Contralor del IFAI, cita un precedente de que en estas sesiones públicas, se cuente con el titular del Órgano de Control, pues porque también le corresponde vigilar el cumplimiento de las normas y que el ejercicio del gasto se haga con eficacia y con eficiencia.

Entonces, simplemente bienvenido, está presente el Contralor en esta Sesión Pública.

Agradecer también al Coordinador, al licenciado José de Jesús el haber presentado este informe de los contratos plurianuales, que es simplemente eso, un informe en el cual el Pleno se hace de su conocimiento de todos los contratos que tenemos ya suscritos de 2014 a 2017, y uno hasta 2032, pero sí coincido en esta parte de que es

necesaria la revisión de varios de los contratos, que finalmente en este año se vencen seis contratos, y que igual que el Comisionado Guerra, coincido en que es necesaria su revisión para ver la factibilidad, si posteriormente se pueden suscribir estos contratos.

Y creo que una parte sustantiva del por qué es necesario que estos contratos, obviamente pasen al Pleno del Instituto, no solamente por el monto de los recursos que en ellos se plasma, sino que en esta misma Sesión se van a aprobar los lineamientos respectivos, para que esta situación por parte del Pleno, tenga una justificación legal y normativa y razones por las cuales se van a suscribir estos contratos.

En los próximos lineamientos que vamos a ver, pues hay una exigencia mínima de justificación, de desglose del gasto, de que exista suficiencia presupuestal, para que se den este tipo de contratos, es decir, el Pleno, no obstante que tendrá la facultad de autorizar este tipo de instrumentos jurídicos, lo tendrá que hacer con una base sólida normativa; de no ser así, pues no se podrían autorizar por parte de este Órgano Colegiado.

Entonces, bueno, doy por recibido de igual forma este Informe, creo que es importante que la Coordinación Ejecutiva, junto con la Dirección de Administración haga una revisión puntual, particularmente de los contratos que se vencen en este ejercicio, para ver la viabilidad de los ejercicios posteriores.

Entonces, doy por recibido este informe y agradezco la atención.

**Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora:** Muchas gracias, Comisionada Cano.

Comisionada Kurczyn, por favor.

**Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos:** Bueno, yo me adhiero también a los comentarios y a las opiniones que han vertido los compañeros Comisionados, y también soy de la idea de que esos contratos pasen por la revisión, por los que, no solamente los que están por terminar ahora, sino los que son todavía por varios años, pase también a la revisión de la Dirección Jurídica y que nosotros podamos también, tener acceso a los mismos para revisar y en su

caso, si encontramos algún punto que nos pueda señalar que hay alguna condición anómala, alguna –perdón, se me fue la palabra, ya se me está olvidando ser abogada-, que tenga algún punto en el que podamos encontrar que haya necesidad de rescindir o de proponerle la modificación correspondiente, lo hagamos.

**Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora:** Muchas gracias, Comisionada Kurczyn.

Comisionado Acuña, por favor.

**Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas:** Sí. Bien el hilo argumental de lo que mis compañeros han dicho, Presidenta, gracias a todos. Como lo hemos predicado y desde el inicio de esta fructífera etapa de la democratización mexicana, la celebración pública de los asuntos públicos es verdaderamente la consecución de una democracia que tiene, como no puede no tenerlo, el cariz de esta transparencia tan llevada y traída, y a veces tan vista en abstracto.

Yo celebro, como todos mis compañeros, que estemos haciendo de conocimiento de la sociedad, de estos compromisos con los que nos hemos encontrado este nuevo Pleno, de este nuevo organismo constitucional autónomo que, sin embargo, para muchos efectos, y efectos legales, jurídicos, pues hubo un trasvase que la propia Constitución estableció en su transitorio, de lo que era y fue el entonces IFAI, organismo descentralizado no sectorizado de la administración pública federal.

Pero, desde luego que es la oportunidad para, como lo han dicho mis compañeros, pues exhibir a todos, que hemos recibido estos compromisos. Nosotros no los hemos generado, somos consecuentes en cuanto a que no podíamos irresponsablemente detener la marcha institucional. Nos tocó subirnos a este tren, estos compromisos se signaron antes que nosotros llegáramos. Como ha dicho Óscar, algunos mucho más cuestionables que otros en cuanto a la duración o quizá hasta en cuanto a los montos.

Yo quisiera solamente aprovechar la oportunidad para referir uno que al menos tuvo efectos públicos y que nos alcanzó a nosotros a generar, como es inevitable, suspicacias, por ejemplo el que se refiere

a los servicios de transportación aérea, radicación, reservación, expedición y entrega de boletos de avión con una agencia de viajes, que se firmó el 1º de enero del 2014 de este año cuando todavía por supuesto nosotros no estábamos ni siquiera nos habíamos inscrito en la convocatoria que se hizo en el Senado para en su momento ser considerados para llegar a este encargo y que tiene como término el 31 de diciembre de 2016, y hago la aclaración porque es por un monto de 6 millones 831 mil pesos.

Hasta donde recuerdo hubo una nota de prensa que nos adjudicaba a nosotros la contratación millonaria de este paquete de previsión de viajes. Hasta donde recuerdo nosotros en un pleno interno deliberamos esto y nos dimos con el dato que en realidad no es que estos dineros estén comprometidos en su término, sino que es una especie de previsión para que se pudieran llevar a cabo creo que 500 viajes de los funcionarios del IFAI, no solamente de los comisionados y por supuesto de la estructura; y por consecuencia que pudiera llegar a esta cantidad. Esto lo preciso porque sonó a estos, comisionados nuevos ya se montaron en un contrato millonario de viajes, pues no, no fuimos nosotros y tampoco al parecer esta cantidad es estrictamente la que se va a venir pagando, sino la que realmente ocurra entre el número de viajes que pague el IFAI.

Puedo decir que algunos de los comisionados de este nuevo Pleno hemos estado asistiendo o asistiremos a compromisos internacionales, a comisiones internacionales a invitación absoluta de las agencias internacionales que nos la extienden y, por consecuencia, estos viajes o estas comisiones oficiales no gravitarán el presupuesto del IFAI.

Esto, perdón, lo aprovecho porque generó suspicacias y por eso qué bueno que tengamos la intención y que celebremos en lo sucesivo todos los plenos administrativos en público para que cualquier cosa que nosotros aprobemos quede constancia, y como dijo Óscar, bien firmado y bien filmado, de las dimensiones y, por supuesto, de las disquisiciones que aquí mismo y frente a quienes nos siguen, que es a quienes nos debemos, que es a la sociedad podamos establecer por qué habremos de tomar las medidas.

Me sumo también a la idea de revisar los contratos tan sólo los que vencen este año para efecto de ver si es considerada viable su renovación y por consecuencia que quede bien explicado a cualquiera que le interese saber las condiciones con las cuales se firmaron los que estamos ahora mencionando.

Muchas gracias, Presidenta.

**Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora:** Muchas gracias, Comisionado Acuña.

¿Hay algún comentario adicional?

De no haber comentarios adicionales, por favor, solicito al Coordinador Ejecutivo, sea tan amable de tomar la votación; se toma votación, se recibe el Informe, ¿verdad?

Solicito ahora al Coordinador, por favor, que ponga a consideración los puntos relativos al Acuerdo mediante el cual se aprueban las Disposiciones Generales para la Celebración de Contratos Plurianuales del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

**Coordinador Ejecutivo José de Jesús Ramírez Sánchez:** Sí, Comisionada Presidenta.

Las consideraciones de este Acuerdo, mediante el cual se aprueban las Disposiciones Generales para la Celebración de Contratos Plurianuales de este Instituto son las siguientes:

Que entre las atribuciones del Instituto se encuentra el de elaborar su Reglamento Interior y demás normas de operación, de conformidad con el Artículo 37, Fracción XVI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Que el Reglamento Interior de este Instituto, en sus Artículos 15, Fracción V y 16, Fracción III, faculta al Pleno para aprobar las Disposiciones Presupuestales y Administrativas que sean necesarias para el funcionamiento y el ejercicio de las atribuciones del Instituto y la aprobación de las normas que regirán la operación y administración



del mismo, así como sus reformas o adiciones que, por otra parte, de conformidad con el Artículo 2, Fracción XIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se entenderá como ejecutores del Gasto los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos a los que se asignen recursos del Presupuesto a través de los Ramos autónomos.

Que de acuerdo con el Artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone que los organismos autónomos deberán de emitir sus normas generales en materia de Contratación Plurianual.

Que en ese sentido, es necesario que el IFAI cuente con la normatividad que le permita celebrar Contratos Plurianuales, manteniendo un control presupuestario ejerciendo el Gasto del organismo de manera responsable, vigilando que las acciones y mecanismos administrativos de autorización interna para el Ejercicio Presupuestario.

Que las disposiciones generales para la celebración de Contratos Plurianuales del IFAI están alineadas a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y contiene los siguientes capítulos:

Capítulo 1.- Programación y Presupuestación de Contratos Plurianuales.

Capítulo 2.- De la autorización de contratos plurianuales.

Capítulo 3.- Vigilancia.

Capítulo 4.- De las disposiciones finales.

Estos capítulos de alguna manera van a regular el procedimiento mediante el cual se deberá de llevar a cabo la presentación y la contratación de los mismos.

Todos los requisitos que están establecidos en el artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto, están ahí contenidos con la finalidad de que se haga conforme a la normatividad correspondiente.

Que en dichas disposiciones generales, se da certeza y racionalidad presupuestal en una planeación de largo plazo, al considerar su obligación por varios años.

Por lo anterior, se proponen los siguientes puntos de acuerdo.

1.- Se aprueban las disposiciones generales para la celebración de contratos plurianuales del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, conforme al documento anexo que forman parte del presente acuerdo.

2.- Publíquese el presente acuerdo y su anexo en el Diario Oficial de la Federación, y en el sitio de internet [www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx).

3.- El presente acuerdo con su anexo, entrarán en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial.

Es cuanto.

**Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora:** Muchas gracias, Coordinador Ejecutivo.

Está a la consideración de los integrantes de este Pleno este proyecto de acuerdo para recibir sus comentarios.

Sí, Comisionado Guerra.

**Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford:** Gracias, Comisionada Presidente.

Como lo decía anteriormente, qué bueno que estamos dando cumplimiento a esta obligación que tenemos como órgano autónomo y como ya se dijo en el propio proyecto de acuerdo, sus antecedentes o considerandos, pues es una norma.

Quiero, porque no puedo dejar de hacerlo y es pues no en un afán de señalar o señalar simplemente, sino porque son cuestiones que deben ser explicadas en esos términos, de por qué en estas fechas estamos aprobando esta normatividad, pues fundamental en materia

presupuestal como son aquellas normas que regirán los contratos plurianuales.

Y, tengo que decirlo, el Pleno anterior es cierto que realizó un proyecto que no sólo se quedó en proyecto para estos lineamientos. Hay que también decirlo, muchos de los que aquí se presentan, se retoman de ese documento, donde supimos que hubo participación de las diversas áreas involucradas entre ellas, la propia Contraloría.

Pero, digamos, ese documento que se elaboró, se realizó una sesión, de verdad a veces no lo puedo concebir y se aprobó. Lo cual, pues nosotros decíamos, ya tenemos un documento que podrá regir, a la mejor en su momento tendremos que revisarlo, pero hay dicho documento.

El asunto es que sí hubo el documento, sí hubo la sesión, ya se dijo la fecha, el 30 del 04, el 30 de abril, día del niño. Se realizó la sesión, a la mejor ese fue el motivo. Se realizó la sesión, se aprobó pero desgraciadamente no se firmó y no se publicó en el Diario Oficial, por lo cual, como también ya se leyó en el considerando, pues no cumple con la fracción IV del artículo 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y por lo cual, no tiene validez.

Y esta cuestión normativa, ayer la señalaba muy bien la Comisionada Areli Cano y que bueno, que se agregó, de la validez, que no hay validez administrativa. Aunque haya la opción de pasarlo a firma de los Comisionados anteriores, pero creo que no era una, la opción más viable y la opción que estamos tomando, creo que es la más adecuada, permitió para revisarlos, todavía se le hicieron algunas pequeñas adecuaciones, como todo documento, siempre es perfectible.

El propio Contralor hizo también la propia revisión y es el documento que hoy nos encontramos, que nos encontramos para aprobación en su caso y que dará certidumbre, digamos, a estas contrataciones y cumplimiento a una disposición. Pero, esta no firma y no publicación deja un asunto que ya era de mero trámite. Si se hubiera atorado en la sesión, pues puedo entender. Pero son esas cosas que finalmente hay que ponerlas porque explican lo que estamos haciendo hoy, en ese

sentido y alguien diría y por qué hasta hoy. Por las razones que acabo de exponer.

Y yo el documento lo conozco, me tocó también hacer algunas observaciones, pues estoy totalmente de acuerdo con el que se presenta.

**Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora:** Muchas gracias, Comisionado Guerra.

¿Alguien más desea hacer algún comentario?

De no haber más comentarios al respecto, Coordinador Ejecutivo, por favor sea tan amable de tomar el sentido de la votación.

**Coordinador Ejecutivo José de Jesús Ramírez Sánchez:** Sí, Comisionada Presidente.

Se pone a consideración de los comisionados integrantes de este Pleno los resolutivos de acuerdo consistentes en:

Primero.- Se aprueban las disposiciones generales para la celebración de contratos plurianuales del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos conforme al documento anexo que forma parte del presente acuerdo.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo y su anexo en el Diario Oficial de la Federación, en el sitio de Internet [www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx).

Tercero.- El presente acuerdo con su anexo entrarán en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

En ese sentido, solicito a los comisionados sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Comisionado Acuña.

**Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas:** A favor.

**Coordinador Ejecutivo José de Jesús Ramírez Sánchez:**  
Comisionada Cano Guadiana.

**Comisionada Areli Cano Guadiana:** A favor.

**Coordinador Ejecutivo José de Jesús Ramírez Sánchez:**  
Comisionado Guerra.

**Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford:** A favor.

**Coordinador Ejecutivo José de Jesús Ramírez Sánchez:**  
Comisionada Kurczyn.

**Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos:** A favor.

**Coordinador Ejecutivo José de Jesús Ramírez Sánchez:**  
Comisionado Monterrey.

**Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov:** A favor.

**Coordinador Ejecutivo José de Jesús Ramírez Sánchez:**  
Comisionado Salas.

**Comisionado Joel Salas Suárez:** A favor.

**Coordinador Ejecutivo José de Jesús Ramírez Sánchez:**  
Comisionada Presidente Puente.

**Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora:** A favor.

**Coordinador Ejecutivo José de Jesús Ramírez Sánchez:** De esta manera se aprueba por unanimidad el acuerdo mediante el cual se aprueban las disposiciones generales para la celebración de contratos plurianuales del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

**Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora:** Muchas gracias, Coordinador Ramírez.

Como desahogo al quinto punto del Orden del Día, solicito ahora al Director General de Comunicación Social y Difusión que por favor nos presente el proyecto de acuerdo mediante el cual se autorizan las modificaciones y las erogaciones del Programa Anual de Comunicación Social y Difusión del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos para el ejercicio fiscal 2014.

Tiene el uso de la voz por favor.

**Director General de Comunicación Social y Difusión Guillermo López Figueroa:** Con su permiso, Comisionada Presidenta.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 18, párrafo séptimo del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2013, todas las erogaciones que en materia de comunicación social realicen las entidades deberán ser autorizadas por el órgano de gobierno respectivo o su equivalente.

La Dirección General de Comunicación Social diseñó un plan de medios que integran los principales medios de comunicación, los cuales le permitirán cumplir con los objetivos del Programa Anual de Comunicación Social y Difusión para el Ejercicio Fiscal 2014.

Las modificaciones y erogaciones del Programa son básicamente líneas de acción y herramientas de comunicación para difundir la labor del Instituto.

Hay el antecedente de que en febrero de este año se autorizó ya el Programa de Trabajo pero derivado de la Reforma Constitucional, crea un nuevo ente y se hace necesario hacer algunas modificaciones al Programa de Comunicación Social.

La nueva condición de órgano constitucional autónomo, las nuevas facultades, las nuevas cargas de trabajo que tendrá la institución y la necesidad interminable de que toda la sociedad conozca los derechos que garantiza la institución hace necesario hacer adecuaciones al Programa de Trabajo de Comunicación Social.

La transformación de la institución pone al IFAI en condición de un órgano autónomo y en la distribución de los tiempos oficiales del Estado de Radio y Televisión el IFAI tendrá ahora disposición de más espacios de Radio y Televisión.

Esto nos permite aprovechar nuestros recursos con una campaña más amplia, haciendo énfasis en medios que van cobrando fuerza y presencia en la sociedad como son internet y redes sociales.

El ajuste y la propuesta de modificación tiene cuatro ejes fundamentales que son: Ajuste creativo de la Campaña Institucional.

Es una campaña que nace en la producción de anuncios de televisión, cuatro versiones, en donde el énfasis es la importancia que tiene la Transparencia en el proceso democratizador de nuestro país.

Tenemos una reorientación de recursos para hacer mayor presencia en otros medios y estamos desarrollando nuevos proyectos de inversión para contar con equipo para la producción de Televisión y la transmisión en vivo -como esta- de las sesiones del Pleno de la institución.

Tenemos aquí el gráfico de la composición de nuestro Presupuesto, que originalmente fue autorizado en febrero, por 25 millones de pesos en la Partida 36101 para Gastos de Comunicación Social y que finalmente, lo que se está solicitando para aprobación, quedaría en 23 millones 300 mil pesos porque está ya aquí descontado el Proyecto de inversión para la adquisición de cámaras de televisión, cámara fotográfica y equipo para transmisión en vivo.

Si se fijan ustedes, hay una reorientación de recursos de los rubros de radio y televisión, que están distribuidas en las áreas de prensa escrita, internet y redes sociales.

Es cuanto, Comisionada Presidente.

**Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora:** Muchas gracias, Director General López.

Están a su consideración los puntos de vista expresados.

Comisionado Salas, tiene el uso de la voz. Gracias.

**Comisionado Joel Salas Suárez:** Muchas gracias, Comisionada Presidente.

Siguiendo con esta idea de que el principal motor de la transparencia deben ser nuestras prácticas cotidianas, y que a partir de ellas, el IFAI, el Instituto estaría en condiciones de poder incidir o transformar las instituciones del Estado Mexicano, creo que este punto y este tema de la comunicación social en el sector público, es de suma relevancia y de suma sensibilidad, para la ciudadanía.

Ya ha estado presente también en la opinión pública en los últimos meses, y en los últimos años.

Creo que por el momento no ha habido una respuesta contundente y efectiva por parte de la mayoría de instituciones públicas, es decir, tres poderes y tres niveles de gobierno, en materia de publicidad oficial, y nuevamente aquí se abre una gran oportunidad para el IFAI, para ser un ejemplo y para ser un modelo en materia de transparencia.

Como todos sabemos, el objetivo final de la publicidad oficial, pues debe estar centrado en informar a los ciudadanos sobre aquello a lo que tienen derecho, tiene que ser una información veraz, útil y oportuna de la actividad que desarrollan las instituciones públicas, con el objetivo de que los ciudadanos puedan mejorar sus condiciones de vida.

En este sentido, y en el marco de la Comisión de Políticas de Acceso a la Información, es que nos gustaría proponerle al Pleno la posibilidad de crear un portal mediante el cual el IFAI sea vanguardia en transparentar los recursos que se ejercen en materia de publicidad oficial.

Reo que el IFAI puede hacer uso de la inteligencia cívica, que radica en la sociedad y concretamente pienso en dos organizaciones de la sociedad civil mexicanas, que desde hace muchos años, han trabajado en este tema, como lo son fundar y artículo 19 y ellos pues tienen un conocimiento y han hecho una serie de recomendaciones



que creo que el IFAI debe tomarlas, debe aplicarlas y este ajuste en el presupuesto se debe de ver ya reflejado en una transparencia total de lo que el Instituto ejerce en este concepto de publicidad oficial.

Nada más recordar que nuestro país, en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto, en el año 2012, asumió como compromiso y propuesta de estas dos organizaciones, el crear un micrositio especializado en publicidad y si analizamos el reporte de cumplimiento al Plan de Acción 2012, éste no tiene un cumplimiento cabal del 100 por ciento.

Estamos por asumir la presidencia de la Alianza por el Gobierno Abierto, en unos cuantos días, y creo que sería una gran señal que a la brevedad, el IFAI, insisto, pueda ser pionero, pueda ser vanguardia y atienda no sólo todas las recomendaciones que ya se han hecho en términos de publicidad oficial, de transparentar los gastos en publicidad oficial, sino que pueda hacer alianzas estratégicas con otras instituciones que se puedan sumar a este ejercicio, que si tiene bien al Pleno acompañar el proyecto que en su momento haremos en el marco de la Comisión, puedan ponerlo en práctica también, otras instituciones.

Evidentemente estoy a favor de esta modificación. Hay que recordar que también, distintos ciudadanos, desde que llegamos, no quiero decir nos denunciaron, pero sí observaron que algunos contenidos de la publicidad oficial, concretamente dos o tres spots contravenían el propio espíritu de lo que se estaba anunciando.

Es decir, había un spot que era de una obligación de transparencia y en la comunicación oficial se decía que se solicitara vía una solicitud de información que debería de ser pública de oficio.

Entonces, como comentó el Director General de Comunicación Social, esta nueva campaña que saca el IFAI pone en el núcleo de su mensaje discursivo la democracia como un ejercicio cotidiano y esperemos que pueda ser bien recibida esta nueva campaña y que el IFAI cumpla a cabalidad transparentando hasta el último peso que se gasta en un rubro y en un tema tan sensible como lo es la publicidad oficial.

Es cuanto, Comisionada Presidente.

**Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora:** Muchas gracias, Comisionado Salas.

Comisionado Guerra.

**Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford:** Pues primero, agradezco la presentación del Programa Anual de Comunicación Social, para que sea presentado y aprobado esta reorientación o readecuación del mismo, lo conozco, yo creo que es correcta, va a utilizar una cuestión que nos toca como órgano autónomo los tiempos oficiales y lo cual libera recursos para poder tener impacto en otras áreas que puedan promover mejor el derecho de acceso a la información.

Y como dicen también, y lo hemos conocido, no solamente es poner los mensajes, sino qué dice el mensaje. Es también una práctica, a veces no se puede ver en números, es la parte cuantitativa y cualitativa que hay que reorientar y llevar el derecho de acceso a la información como un elemento fundamental para la democracia de un país, y hacerlo para todos los públicos y que el IFAI no sea el regañón o el enojón o al que la gente le tenga miedo de que ahí viene el “coco” del IFAI si no te portas bien; sino al contrario, un acompañamiento para el mejor uso y disfrute de este derecho y también obviamente el de las personas.

Me sumo obviamente a la propuesta que hace el compañero Joel Salas, es un área muy sensible, ya lo había dicho en muchos estudios, hay hasta un acuerdo en el Pacto por México de generar una política específica del uso de los recursos en promoción oficial y creo que el IFAI debe ser ejemplo, debe dar directrices para que otras instituciones públicas hagan lo propio de un gasto, que hay que decirlo muchas veces y de eso se trata, es que promueva el ejercicio público y no promueva personas públicas en esa cuestión. Entonces, qué bueno que está esta idea del micrositio.

Y finalmente lo que estamos haciendo es irnos adelantando a este presupuesto ciudadano por partecitas que después en un todo harán este presupuesto ciudadano, y si vemos estamos poniendo micrositios

de las partes más sensibles, tanto por el uso del gasto como por el monto del gasto, uno el arrendamiento que es un monto importante, otro el asunto de los viajes que a lo mejor el monto no es tan alto pero sí es un asunto muy sensible; el asunto de Comunicación Social, que sí es un gasto importante en términos cuantitativos.

Yo aquí también me comprometo para que el área de Tecnologías, que es otra gran demandante de recursos en este Instituto, haga lo propio.

Estamos licitando hoy el INFOMEX y obviamente, terminada la licitación, subiremos al portal todo el procedimiento que se hizo para la licitación de esto; en su momento la licitación para la asignación del internet que tiene este Instituto, etcétera, así como las diversas erogaciones que se vayan haciendo, ya sea por su monto o por la sensibilidad de su información, sean del conocimiento público y accesibles, no nada más sea "ahí está el asunto" sino hacer sitios que puedan ser amigables en esta idea del famoso Presupuesto Ciudadano.

Creo que el día de hoy es muy importante en términos de hacer pública nuestra situación de índole administrativa; haber publicitado la situación actual que guardan los Contratos Plurianuales; haber aprobado nuestras normas en materia para estas contrataciones y estar aprobando la reorientación del Programa de Comunicación Social.

Pero en todos estos elementos, siempre poniendo como condición que todo este uso de recursos esté transparentado para que los ciudadanos y las personas puedan conocer del uso y los resultados de los mismos.

**Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora:** Muchas gracias, Comisionado Guerra.

Antes de darle el uso de la voz al Comisionado Acuña, por supuesto también hago la anotación de la propuesta del Comisionado Joel Salas; con mucho gusto estaremos atentos a la presentación de esta propuesta y a su discusión por los integrantes de este Pleno.

Muchas gracias por hacer esta mención.

Se le da el uso de la voz al Comisionado Acuña.

**Comisionado Francisco Javier Acuña:** Lo que pasa es que precisamente no es solamente por reiterar sino precisamente aprovechar la oportunidad que nos da estas decisiones del Nuevo IFAI, a pesar de que parezca ocioso reiterarlo pero desde luego que es un nuevo organismo público, un nuevo órgano garante, de manera integral, de este Derecho de Acceso a la Información.

Y en el hilo de lo que mencionaba Joel Salas sobre esa inteligencia cívica, me parece oportuno subrayar que precisamente este Derecho de Acceso a la Información ha de verse como el Derecho a la Reclamación Informativa.

Yo lo he venido subrayando en las resoluciones de Pleno porque me parece que, en consecuencia con esta nueva estadía, este nuevo estadio democratizador, se ha superado ya y ha quedado casi como una reliquia el Derecho de Petición, ese que se establece y se consagra, se mantiene en la Constitución, pero ese derecho de petición era una sobre precisamente respuestas burocráticas o gubernamentales, era un planteamiento antiguo, es un planteamiento que prácticamente está en desuso y en el museo de las reliquias sobre los términos con los que el ciudadano se comunicaba con el Gobierno o con las autoridades, en petición, en una visión pedigrüña, mendicante, solicitando.

Yo por eso he dicho y muchas veces sostengo, que más que solicitudes de acceso a la información, son reclamos informativos. Y no reclamos desde una posición altanera del ciudadano, desde una posición suficiente, desde una posición alerta, desde una posición enterada y con el pleno derecho a ejercer el derecho a saber para precisamente generar dos cosas que son fundamentales en una democracia.

Para incidir, el ciudadano ejercita su derecho a saber y al incidir logra coincidir; y de esta manera en democracia se plasma esa ecuación tan sencilla aparentemente por los teóricos de las ciencias sociales, los sociólogos y los politólogos, pero que en realidad es un asunto de gran

envergadura, que es coincidir en términos de una democracia que significa los consensos básicos para transformar la sociedad.

Creo que nosotros desde esta nueva perspectiva de esta campaña de comunicación sensible, proactiva, respetuosa, que no va generando como decía Oscar Guerra, temores ante las represalias de no hacer caso a lo que este organismo señale cada vez que resuelve asuntos, sino más bien invitando a la ciudadanía a ejercitar y hay que decirlo, a estrenar el derecho a saber, porque una buena parte de la población todavía no lo ha hecho.

Muchas gracias.

**Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora:** Muchas gracias por sus comentarios, Comisionado Acuña.

Comisionada Cano, por favor.

**Director General de Comunicación Social y Difusión José Guillermo López Figueroa:** Sí,

Igualmente me sumo a esta propuesta que está en la mesa últimamente ya del micrositio, de esta actividad institucional. Pero creo que esto para que tengamos exitosa esta campaña y esta modificación presupuestal a recursos, dada la nueva naturaleza del IFAI, pues tendrá que tener resultados en cuanto a la promoción y en cuanto a lograr permear de mejor manera los derechos ante las personas.

Y yo creo que estos programas y modificaciones, pues tendríamos que darnos un período específico, para ver qué resultados ha tenido, y que si realmente ha llegado los propósitos que queremos, que es sensibilizar, tanto a las personas como a las autoridades al ejercicio de estos derechos.

Gracias.

**Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora:** Gracias, Comisionada Cano.

Comisionada Kurczyn, por favor, adelante.

**Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos:** Bueno, me toca hablar al final de todos.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que se ha expuesto por parte de los compañeros Comisionados, y solamente me voy a permitir hacer una pequeña moción en el orden, en la forma del proyecto de acuerdo mediante el cual se autorizan las modificaciones y las erogaciones del Programa Anual de Comunicación Social, para que se modifique el Considerando 3 y el Considerando 9, en el inciso B, para que se agregue que el IFAI será un organismo constitucionalmente autónomo, porque ahora dice, será un organismo autónomo y esa es la única modificación que me permito hacer, que me permito proponer.

**Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora:** Muchas gracias, Comisionada Kurczyn, por su observación.

Solicito por favor al Director General que se tome en consideración para esta redacción final.

Si no hubiera comentarios adicionales, solicito al Coordinador Ejecutivo si puede, por favor, tomar el sentido de la votación.

**Coordinador Ejecutivo José de Jesús Ramírez Sánchez:** Sí, Comisionada Presidente. Se pone a consideración de los Comisionados integrantes de este Pleno, los resolutivos del acuerdo consistentes en:

Primero. Se aprueban las modificaciones del Programa Anual de Comunicación Social y Difusión del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, para el ejercicio fiscal 2014, en términos de lo señalado por el presente acuerdo.

Segundo. Se instruye a la Dirección General de Comunicación Social y Difusión en apego a la normatividad vigente, implementar y ejecutar el Programa Anual de Comunicación Social y Difusión del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos para el ejercicio fiscal 2014.

Tercero. El presente acuerdo deberá publicarse en el portal de internet del Instituto.

Cuarto. El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos y se incorporan las observaciones de la Comisionada Kurczyn.

De esta manera, pongo a su consideración el sentido de la votación.

Comisionado Acuña.

**Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas:** A favor.

**Coordinador Ejecutivo José de Jesús Ramírez Sánchez:**  
Comisionada Cano.

**Comisionada Areli Cano Guadiana:** A favor, con las sugerencias propuestas.

**Coordinador Ejecutivo José de Jesús Ramírez Sánchez:**  
Comisionado Guerra.

**Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford:** A favor, con la sugerencia de constitucionalmente.

**Coordinador Ejecutivo José de Jesús Ramírez Sánchez:**  
Comisionada Kurczyn.

**Comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos:** En el mismo sentido.

**Coordinador Ejecutivo José de Jesús Ramírez Sánchez:**  
Comisionado Monterrey.

**Comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov:** A favor, con las modificaciones.

**Coordinador Ejecutivo José de Jesús Ramírez Sánchez:**  
Comisionado Salas.

**Comisionado Joel Salas Suárez:** A favor.

**Coordinador Ejecutivo José de Jesús Ramírez Sánchez:**  
Comisionada Presidente Puente de la Mora.

**Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora:** A favor, con las modificaciones.

**Coordinador Ejecutivo José de Jesús Ramírez Sánchez:** De esta manera se aprueba por unanimidad el acuerdo mediante el cual se autorizan las modificaciones y las erogaciones del Programa Anual de Comunicación Social y Difusión del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos para el ejercicio fiscal 2014.

**Comisionada Presidenta Ximena Puente de la Mora:** Muchas gracias, Coordinador Ramírez.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Sesión Extraordinaria del Pleno del día de hoy, 12 de septiembre, siendo las 12 horas con 40 minutos.

Agradecemos a los integrantes de este Pleno y a todos ustedes por su amable atención.

Gracias.

- - -o0o- - -